

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6441** BARCELONA

EDICTO DANDO PUBLICIDAD A LA DECLARACIÓN DE CONCURSO

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 123/2012- B

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario Abreviado

Entidad Instante del Concurso y NIF.- JOAN PRATS INTERIORS, S.L. CIF B61549341

Fecha del auto de declaración.-14 de febrero de 2012

Administradores concursales.- Xavier Prats Jiménez, con domicilio C. Sardenya 229 sa 4.ª Barcelona y Teléfono n.º 932700730 y en calidad de abogado dirección electrónica xaprats@icab.es

Facultades del concursado.- suspendidas

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resultes necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

En Barcelona a, 15 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120010762-1